



C I R C U L A R CSJCUC23-383

Fecha: 14 de noviembre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Invitamos a todos los servidores judiciales a realizar el reporte del fondo administrador de cesantías o la novedad de traslado antes del 30 de noviembre de 2023”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención, análisis y para fines pertinentes nos permitimos informar que el Consejo Superior de la judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, invitan a los servidores administrativos y judiciales a que realicen el reporte de su Fondo de Administración de Cesantías o novedades de traslado, la cual debe ser radicada antes del 30 de noviembre de 2023, por lo anterior, se solicita diligenciar el siguiente forms:

<https://forms.office.com/r/MdsUy1gcyg>



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial de
Cundinamarca - Amazonas

**30 DE
NOVIEMBRE**

PLAZO MÁXIMO PARA REPORTAR
NOVEDAD FONDO DE CESANTÍAS

REPORTE SU FONDO DE CESANTÍAS

Comunicamos a todos los servidores judiciales que para la consignación de las cesantías anualizadas del 2023 debe informarnos su fondo administrador de cesantías o la novedad de traslado, la cual debe ser radicada antes del **30 de noviembre de 2023**.

¡IMPORTANTE!

- El tramite de traslado de fondo de cesantías es responsabilidad de cada Servidor judicial.
- En ningún caso el Servidor Judicial podrá estar afiliado a mas de un fondo de cesantías.
- Las novedades radicadas con posterioridad al 30 de noviembre, se tendrán en cuenta después del 14 de febrero del 2024.
- Para mayor información, consultar la Circular DEAJC19-101 de 2019 que se encuentra adjunta a esta comunicación.

REPORTA
AQUÍ TU
NOVEDAD

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co